



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00092 00
ASUNTO	REMITE A ARCHIVOS. PONE EN CONOCIMIENTO.

Se incorporan y dan respuesta a los memoriales obrantes en archivos 27 y 28, procedentes en su orden, de los apoderados de los codemandados José Agustín Daza Fontalvo, y Sandra Paola Ramírez Silva.

Atendiendo a los pedimentos que en términos similares hacen sendos profesionales del derecho, y que frente a lo cual ya se pronunció el Juzgado; se los remite a los archivos PDF 24 y 25 del expediente digital; en el primero la providencia de junio 20 de 2023, donde se tuvo notificados a sus representados, se reconoció personería a los abogados, e indicó sobre el momento a partir del cual comenzaría a correr el término del traslado para contestar la demanda.

Por su parte el archivo 25 da cuenta que el expediente digital se compartió a los abogados, para que tengan acceso al mismo, y ejerzan su derecho de defensa.

Finalmente, se le pone de presente a los profesionales del derecho, que si bien, y con la implementación de lo normado en la Ley 2213 de 2022, con respecto al uso de las tecnologías; en ello la presentación de los memoriales por correo electrónico, no implica que los mismos se resuelvan de forma automática, toda vez que deben ser sometidos a un manejo documental, reparto y posterior trámite, aunado a otros asuntos de orden civil y constitucional que debe atender la Titular del Juzgado, y los empleados del mismo.

Procediendo esta Agencia Judicial, a pronunciarse de manera muy oportuna ante los memoriales objeto de trámite, respetando el debido proceso, y los términos judiciales; por ello se insta a los abogados a que se abstengan de la remisión de escritos repetitivos; los que por lo expuesto en precedencia, no se responden en el instante en que se remiten, pero si implican trámites adicionales a lo ya resuelto.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 086

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 27 de junio de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c6fd84659137c4418f9a5504b33218ecc637275fc8a2ebaac6ca85cbd9c4521**

Documento generado en 26/06/2023 11:59:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>